

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2014- 0140

SALTA, 3 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.972/2012
CUERPO III

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 642 y 645, elevadas por la PROF. MIRIAN D'ANGELO y DRA. ADRIANA E. ALVAREZ docentes de las cátedras de **Química General y Química Biológica**, respectivamente de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación la Prof. Mirian D'Angelo, solicita autorización para realizar las clases de laboratorio los días 26 y 27 de noviembre de 2013, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2013;

Que los motivos de dicho pedido, obedece a que en esos días no tiene problemas de espacio físico y cuenta con la colaboración de los ayudantes de segunda categoría;

Que en su presentación la Dra. Adriana Alvarez, solicita autorización para el cierre de Actas de regularidad de la materia Química Biológica de la Sede Sur, el día 28 de noviembre de 2013, fuera del plazo previsto en el calendario académico del período lectivo 2013;

Que su pedido se fundamente, en que el 2do. Parcial planificado para el fecha 19/11/2013, fue cambiado para el 21/11/13, por motivo de un viaje de campo de los alumnos que realizan la materia, por consiguiente, para dejar los días reglamentarios para la recuperación, la misma será evaluada el 28/11/13;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 04-14 del 25 de marzo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: 1) "Dar trámite a lo aconsejado a fs. 643, correspondiendo su aprobación en Consejo Directivo 2) Considerar por autorizado a la Dra. Adriana Alvarez el cierre de las Actas de regularidad de la asignatura Química Biológica de la Sede Sur, el día 28 de noviembre de 2013" y dispuso emitir la correspondiente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADA a la cátedra de **Química General** para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a realizar las clases de laboratorio los días **26 y 27 de noviembre de 2013**, fuera del plazo previsto en el Calendario Académico del período lectivo 2013 y por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADA a la DRA. ADRIANA ALVAREZ, el cierre de las Actas de Regularidad de la asignatura **Química Biológica** de la Sede Sur, el día **28 de noviembre de 2013**, fuera del plazo previsto en el Calendario Académico del período lectivo 2013 y por las razones expuestas en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

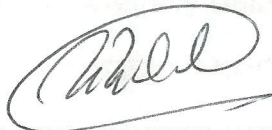
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2014- 0140

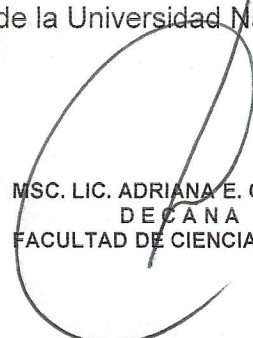
SALTA, 3 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.972/2012
CUERPO III

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a las docentes involucradas, Escuela de Biología, Dirección Gral. A. Académica y siga a la Dirección Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES